

**INFORME AUDIENCIA 13 DE DICIEMBRE DE 2023// OSCAR EDUARDO PINIO Y OTROS
vs. CLÍNICA MEDILASER S.A.S.// RADICADO: 2019-00453// CASE 19111**

Diana Carolina Burgos Castillo <dburgos@gha.com.co>

Mié 20/12/2023 19:00

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

CC: Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrdriguez@gha.com.co>; MARÍA CAMILA AGUDELO ORTIZ
<mcagudelo@gha.com.co>; Yennifer Edidth Acosta Barbosa <yacosta@gha.com.co>

DEMANDANTE: OSCAR EDUARDO VARGAS PINO Y OTROS

DEMANDADO: CLÍNICA MEDILASER S.A.S

COMPAÑIA: ALLIANZ

RAD: 2019-00453

CODIGO: JUDICIAL-2600 - 19111

Estimada área de informes:

Reciban un cordial saludo.

Les confirmo que el 13 de diciembre de 2023 se llevó a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento, que concluyó con sentencia que no accedió a las pretensiones de la demanda. En dicha diligencia se surtieron las siguientes etapas:

1. **Practica de pruebas:** Se realizó la contradicción del dictamen pericial rendido por Hernán Cortés y el dictamen de Sandra Olaya. Finalmente se practicó el testimonio del doctor Luis Gonzalo Plata.
2. **Alegatos de conclusión:** Concluida la etapa probatoria, se corrió traslado a las partes para que alegaran de conclusión.
3. **Sentencia:** El juez denegó las pretensiones de la demanda, teniendo en cuenta que no se acreditaron los elementos de la responsabilidad: culpa ni el nexo causal. Indicó el Juez que la única prueba aportada por el extremo actor fue un dictamen pericial que no probó la teoría del caso propuesta por los demandantes. En consecuencia no se analizaron las demás excepciones propuestas. Se condenó en costas y agencias en derecho en 10 SMLMV a los demandantes.
4. **Recurso:** Los apoderados de los demandantes interpusieron recurso de apelación. Sin embargo, éste sería sustentado dentro de los 3 días siguientes. Su admisión estaba sujeta a su sustentación.

Cordialmente,

DIANA CAROLINA BURGOS CASTILLO

ABOGADA SENIOR

ÁREA DE DERECHO PRIVADO

+57 3168261983

correo: dburgos@gha.com.co



[GHA.COM.CO](https://gha.com.co)

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments